



voto de confianza para que procure una inteligencia con el arrendatario de los derechos de Consumos, á fin de armonizar los intereses de este con los del Ayuntamiento, conforme se solicita en la misma instancia, y

3º Que con objeto de salvar la responsabilidad de los Concejales presentes, dicho Sr. Alcalde quede autorizado para dar forma legal á este acuerdo, antes de proceder á su ejecución.



no.

El Sr. Lopez Gomez intenta reformar las conclusiones del Sr. Soriano, llegando mas allá, pues aunque es enemigo de los Consumos, respetando las leyes ha de procurar suavizarlas en su aplicacion. Recuerda que por estar enfermo no asistió cuando se trató del arriendo del impuesto, que si no se hubiera opuesto á que se verificase en el extra-radio, pues el fue quien hizo la mocion para el acuerdo de que se quitasen los fieltos establecidos abusivamente por la empresa Ballesteros en mil ochocientos ochenta y siete, y con tanta razon lo pidio, que se quitaron.

Manifiesta todo su entusiasmo por lo que ha oido en cuestion tan capital para los murcianos, cuya triste situacion